

Villagarzon, 22 de Octubre de 2026.

Doctor:

LUIS EDUARDO GARCIA FRANCO

Alcaldía Municipal de Villagarzon

At. Secretaria de Educación,

Cultura, Recreación y Deporte

Villagarzon - Putumayo

Ref.: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Cordial Saludo.

El suscrito actuando en nombre propio, de acuerdo con las condiciones que se establecen en la invitación de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para desarrollar el siguiente:

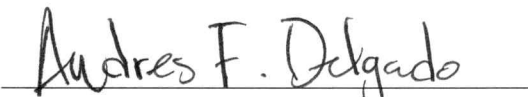
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR Y FORTALECER LAS ACTIVIDADES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DESARROLLADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

En caso que la Alcaldía de Villagarzón acepte mi propuesta y me adjudique el contrato, me comprometo a suscribir el mismo y efectuar los trámites de legalización a mi cargo, dentro del término señalado para el efecto

Así mismo declaro:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al suscrito.
2. Que ninguna otra persona fuera del suscrito tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.
4. Que conozco la información general y especial y los documentos que se exigen en la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
5. Que el/la suscrito(a) afirma bajo gravedad de juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80/1993, y demás normas concordantes, que impidan mi participación en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Atentamente,



ANDRES FELIPE DELGADO ARBOLEDA

CC. 1127080393 de VILLAGARZÓN

Telefono: 3202927958 - Correo: felipedelgadoa99@gmail.com - Direccion: barrio las villas

Asunto: **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR Y FORTALECER LAS ACTIVIDADES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DESARROLLADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBLIGACIONES:

No	Actividades
1	Apoyar a la secretaria de educación, cultura, recreación y deportes en la organización y desarrollo de las actividades deportivas y recreativas que se generen desde la oficina de recreación y deporte.
2	Apoyar en la convocatoria y concertación con las comunidades para la planificación y programación de los eventos deportivos y recreativos en el sector urbano y sector rural que se manejen en el municipio de Villagarzón.
3	Apoyar con la recepción y revisión en primera instancia de la documentación correspondiente a la legalización y actualización de los clubes deportivos y recreativos del municipio de Villagarzón.
4	Apoyar con el acompañamiento y seguimiento al desarrollo de las diferentes actividades que realizan los instructores de deporte y recreación, de las escuelas de formación municipales.
5	Apoyar en la coordinación y dirección del programa de escuelas de formación deportivas y recreativas del municipio de Villagarzón.
6	Apoyar en la coordinación de los programas para el fomento, fortalecimiento, promoción y proyección de la actividad física, el deporte y la recreación que realice la secretaría de educación, cultura, recreación y deportes municipal.
7	Apoyar en la elaboración y presentación de informes que se requieran por parte de la secretaria de educación, cultura, recreación y deporte.
8	Apoyar a la secretaría de educación, cultura, recreación y deportes en las diferentes actividades, planes, programas y proyectos que se generen en ocasión al desarrollo del objeto contractual y las que imparta el supervisor del contrato.

Además me comprometo a:

- Presentar al supervisor del contrato informes mensuales por la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas.
- Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON le entregue o terceros le entreguen.
- Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
- Me obligo a afiliarme al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003; igualmente a afiliarme al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993, el Inciso 1º del artículo 23 del decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto y a afiliarme al sistema de riesgos profesionales según lo establecido en la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. Y en cumplimiento a las normas antes descritas y al artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 el ingreso base de cotización para Salud será sobre una base de la cotización del 40% del valor mensualizado del contrato; el mismo porcentaje se utilizará para liquidar la cotización para pensión y riesgos

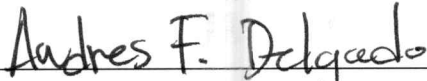
profesionales.

PLAZO: 2 MESES.

PROPUESTA ECONÓMICA: \$ 6,800,000.00 M/CTE.

FORMA DE PAGO: \$ 3,400,000 M/CTE en mensualidades vencidas o proporcional al tiempo de ejecución del contrato.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, reading "Andres F. Delgado", is written over a horizontal line.

ANDRES FELIPE DELGADO ARBOLEDA

CC. 1127080393 de VILLAGARZÓN

Telefono: 3202927958 - Correo: felipedelgadoa99@gmail.com - Direccion: barrio las villas



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

13 octubre 2026
Ledy Lopez

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Delgado	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Arboleda	NOMBRES Andres Felipe
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1127080393	GENERO F ☐ M ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 15 MES 05 AÑO 1999 PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO MUNICIPIO SAN FRANCISCO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 1 2 36 BARRIO LAS VILLAS PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO MUNICIPIO VILLAGARZÓN TELÉFONO 3202927958 EMAIL felipedelgado99@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1º. A 6º. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6º. A 11º. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2016

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	8	X		DEPORTE	12	2022	
PREGRADO	8	X		DEPORTE	12	2022	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Colégio Profesional de Licenciados en Entrenamiento Deportivo	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	36	X		Seminario Internacional en Preparación al Deportista Previo a la Competencia	03	2023
Universidad Anáhuac	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	36	X		Seminario Internacional en Preparación del Deportista Previo a la Competencia	03	2023

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAGARZON				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO		MUNICIPIO VILLAGARZÓN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	03	Mes	03	Año	2026	Día	12	Mes	07	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DEPORTE		DEPENDENCIA ALCALDIA -SECRETARIA DE EDUCACION						DIRECCIÓN CALLE 2 5 14				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD SAN GABRIEL ARCANGEL - VILLAGARZON				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO		MUNICIPIO VILLAGARZÓN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	01	Mes	03	Año	2025	Día	27	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR DEPORTIVO		DEPENDENCIA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE						DIRECCIÓN CARRERA 4 1 35				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD SAN GABRIEL ARCANGEL - VILLAGARZON				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO VILLAGARZÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3102151051			FECHA DE INGRESO Día 18 Mes 04 Año 2024					FECHA DE RETIRO Día 29 Mes 12 Año 2024			
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR DEPORTIVO			DEPENDENCIA AREA DEL PIC					DIRECCIÓN CARRERA 4 1 35 BARRIO JUAN PABLO			

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ANDINA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO VILLAGARZÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3172586554			FECHA DE INGRESO Día 10 Mes 11 Año 2023					FECHA DE RETIRO Día 09 Mes 12 Año 2023			
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR DEPORTIVO			DEPENDENCIA COORDINADOR DEPORTIVO					DIRECCIÓN CALLE 1 2 36 BARRIO CENTRO			

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO Día: Mes: Año:					FECHA DE RETIRO Día: Mes: Año:			
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO ___ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

J. de Delgado A.
13/10/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

Andrés Cifuentes
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.127.080.393

DELGADO ARBOLEDA

APELLIDOS

ANDRES FELIPE

NOMBRES

Felipe Delgado

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-1999

SAN FRANCISCO
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

GRUPO SANG

M

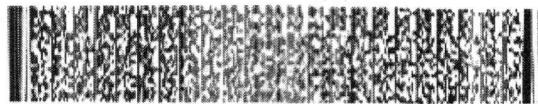
SEXO

17-MAY-2017 VILLAGARZON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INFORME DE PEDIDO

REGISTRO DE NACIMIENTOS
VILLAGEGARZON PUTUMAYO



P 6403000-0083780M-1127080393-001 00007

00572-780M 4

498360011

EJERCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **ANDRES FELIPE DELGADO ARBOLEDA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1127080393, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ANDRES
Segundo Nombre:	FELIPE
Primer Apellido:	DELGADO
Segundo Apellido:	ARBOLEDA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1127080393
Estado Tarjeta Militar:	INSCRIPCIÓN - CON PROVISIONAL

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 13 días del mes de OCTUBRE de 2026, a las 10:05:55.

Cordialmente,

CR ROBERTO MOYA CARMONA

Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

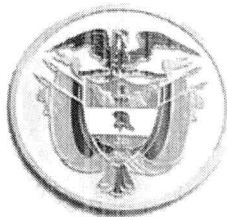
PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJÉRCITO NACIONAL
Cra. 11 B No. 104^a-64 (601) 4261420 Bogotá D.C.- Colombia



SC6310-1

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14963080227	
				 (415)7707212489984(8020) 000001496308022 7	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 2 7 0 8 0 3 9 3		6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Puerto Asís		14. Buzón electrónico 4 6
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 1 2 7 0 8 0 3 9 3	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9	29. Departamento Putumayo 8 6		30. Ciudad/Municipio Villagarzón 8 8 5
31. Primer apellido DELGADO		32. Segundo apellido ARBOLEDA		33. Primer nombre ANDRES	
35. Razón social		34. Otros nombres FELIPE			
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Putumayo 1 6 9	40. Ciudad/Municipio Villagarzón 8 6		8 8 5
41. Dirección principal BRR LAS VILLAS					
42. Correo electrónico felipedelgadoa99@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 0 2 9 2 7 9 5 8			
45. Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 5 5 2	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 7 1 6	48. Código 8 2 9 9	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 6 1 1	50. Código 1 2	51. Código
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
19 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			55. Forma 56. Tipo Servicio 57. Modo 58. CPC		
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2023-11-17 / 11:35:58AM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre DELGADO ARBOLEDA ANDRES FELIPE 985. Cargo CONTRIBUYENTE		



La República de Colombia
La Diócesis de Mocoa - Sibundoy, Hermanas de la Caridad de Santa Ana
y en su nombre, la

Institución Educativa Plácido Camilo Crous

Villagarzón, Putumayo

Aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental del Putumayo,
según Resolución No. 3282 del 04 de noviembre de 2010,

Confiere a:

Andrés Felipe Delgado Arboleda

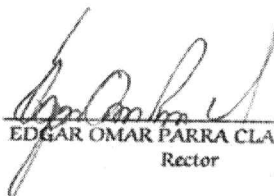
Identificado con T.I. No. 99051511642 de Villagarzón, Putumayo

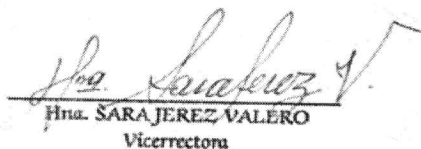
El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.




EDGAR OMAR PARRA CLAVIJO Pbro.
Rector


Hna. SARA JEREZ VALERO
Vicerrectora


ENID ELIZABETH SÁNCHEZ LÓPEZ
Secretaría

Anotado al Folio No. 08 Libro de Registro No. 01

Dado en Villagarzón, Putumayo, a los 25 días del mes de noviembre de 2016

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.



La Diócesis de Mocoa - Sibundoy, Hermanas de la Caridad de Santa Ana
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO CAMILO CROUS
Villagarzón, Putumayo

DANE No. 386885050749 NIT. No. 900 345 302 - S Acta General de Graduación No. 007 del 25 de Noviembre de 2016

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Villagarzón, Putumayo, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), se reunieron en la rectoría con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado jornada mañana, los suscritos Rector, Vicerrectora y Secretaria de la

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLÁCIDO CAMILO CROUS

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 3282 del 04 de Noviembre de 2010.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Andrés Felipe Delgado Arboleda

Identificado con T.I. 99051511642 de Villagarzón, Putumayo

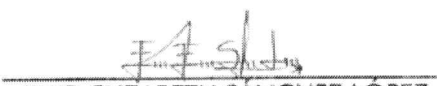
Es fiel copia tomada del libro de Actas Generales de Grado No. 007 de fecha 25 de noviembre del año 2016 que consta de 14 estudiantes que comienza con el nombre de: **EDWIN STEVEN BENAVIDES** y cierra con el nombre de: **JOAN SAMUEL YELA MERA**.

Firmada por el Padre Rector **EDGAR OMAR PARRA CLAVIJO**, Vicerrectora **Hna. SARA JEREZ VALERO** y **ENID ELIZABETH SÁNCHEZ LÓPEZ**, Secretaria.

Dada en Villagarzón, a los 25 días del mes de noviembre de 2016.


Padre **EDGAR OMAR PARRA CLAVIJO**
Rector


Hna. **SARA JEREZ VALERO**
Vicerrectora


ENID ELIZABETH SÁNCHEZ LÓPEZ
Secretaria



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



Registro de Icfes N° 2114

Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia



La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre
La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, creada mediante decreto 3115 de 1984
De conformidad con la Resolución 100.03.03.0381 del 28 de Abril 2023 y teniendo en cuenta que

Andres Felipe Delgado Arboleda

C.C. 1.127.080.393

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad correspondiente
y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Le Confiere el Título de:

Profesional en Deporte

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca el 28 de Abril de 2023

Patricia Martínez

Patricia Martínez
Rectora (E)

Roger Oliver Micolita Truque

Roger Oliver Micolita Truque
Vicerrector Académico

Esperanza Botero Idarraga

Esperanza Botero Idarraga
Admisión y Registro Académico

Héctor Fabio Martínez Agudelo
Héctor Fabio Martínez Agudelo
Secretario General

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra registrado en el libro de Diplomas 3
folio 11 bajo el número de registro 1091 de la institución.
Santiago de Cali, Valle del Cauca 28 de Abril de 2023



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia



Creada mediante decreto 3118 del 21 de Dic 1984 - MinEduación

Registro SNIES N° 2114

NIL 805.001.868-0

ACTA DE GRADO

No. 1091

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), la Rectora (E) de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, Dra. PATRICIA MARTÍNEZ y el Secretario general, Dr. HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO; teniendo en cuenta que:

ANDRES FELIPE DELGADO ARBOLEDA

CC. No. 1127080393

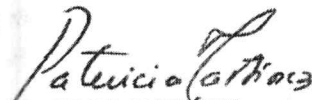
Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

PROFESIONAL EN DEPORTE

Registro SNIES No. 53212

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.100.03.03.0381.2023, del 28 de abril de 2023, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su profesión. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).


PATRICIA MARTÍNEZ
Rectora (E)


HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO
Secretario general



REPÚBLICA DE COLOMBIA

TARJETA DE ENTRENADOR DEPORTIVO



TE 11495

**Andres Felipe
Delgado Arboleda**

CC 1127080393

Título

Profesional en deporte

Institución de Educación Superior

Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte

Año de Graduación

2023



COLEGIO COLOMBIANO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

www.coced.co

Fecha de Expedición
11-04-2025


Néstor Ordóñez Saavedra
Presidente COCED



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Colegio Profesional de
Licenciados en
Entrenamiento Deportivo

El Colegio Profesional de Licenciados en Entrenamiento Deportivo con
registro F-431 ante la Dirección General de Profesiones, dependencia de
la SEP otorgan la presente

CONSTANCIA

a:

ANDRES FELIPE DELGADO ARBOLEDA

por haber participado en el grupo de

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA

dentro del marco del

Seminario Internacional en Preparación del Deportista Previo a la Competencia

realizado en 36 horas de trabajo académico del 27 de febrero
al 2 de marzo de 2023 en las instalaciones de la Universidad
Anáhuac Campus Cancún



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Profesiones
Colegio Profesional de Licenciados en
Entrenamiento Deportivo
Registro F-431

Registro: CPLED - SIPDPCGAD - 001

Salvador Muñoz Gutiérrez



Mtro. Salvador Muñoz Gutiérrez
Presidente del Colegio Profesional de
Licenciados en Entrenamiento Deportivo



CANCÚN

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

A: Andrés Felipe Delgado Arboleda

por haber participado en el grupo de Gestión y Administración Deportiva dentro del marco del

Seminario Internacional en preparación del deportista previo a la competencia

Cancún, Quintana Roo, 2 de marzo de 2023

Duración de 36 horas

Mtra. Andrea Millán González
Coordinadora de la Escuela Internacional
del Deporte

CAMPUS INTERNACIONAL

ALCALDÍA DE VILLAGARZÓN	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN Secretaría de Gobierno NIT. 800.054.249-0	
	Versión: 3	Vigente desde: 2º de julio de 2024
CERTIFICACIONES		

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO**

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación contractual, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato a nombre de ANDRES FELIPE DELGADO ARBOLEDA, con cedula de ciudadanía Nro. 1,127,080,393 expedida en VILLAGARZÓN, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2026

CONTRATO N°:	CPS-180-2026 del 02/03/2026
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios
CONTRATISTA:	ANDRES FELIPE DELGADO ARBOLEDA con Identificacion N 1,127,080,393
PLAZO DEL CONTRATO:	4 MESES Y 10 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	03/03/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	12/07/2026
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS EN LA COORDINACION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA RECREACION LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACION DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 92 CENTAVOS (\$ 3,399,999.92) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 00 CENTAVOS (\$ 14,733,333.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

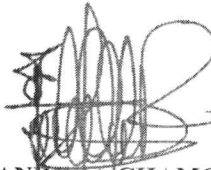
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar a la secretaria de educación, cultura, recreación y deportes en la organización y desarrollo de las actividades deportivas y recreativas que se generen desde la oficina de recreación y deporte.

ALCALDÍA DE VILLAGARZÓN	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN Secretaría de Gobierno NIT. 800.054.249-0	
	Versión: 3	Vigente desde: 2º de julio de 2024
CERTIFICACIONES		

2	Apoyar en la convocatoria y concertación con las comunidades para la planificación y programación de los eventos deportivos y recreativos en el sector urbano y sector rural que se manejen en el municipio de Villagarzón
3	Apoyar con la recepción y revisión en primera instancia de la documentación correspondiente a la legalización y actualización de los clubes deportivos y recreativos del municipio de Villagarzón
4	Apoyar con el acompañamiento y seguimiento al desarrollo de las diferentes actividades que realizan los instructores de deporte y recreación, de las escuelas de formación municipales.
5	Apoyar en la coordinación y dirección del programa de escuelas de formación deportivas y recreativas del municipio de Villagarzón
6	Apoyar en la coordinación de los programas para el fomento, fortalecimiento, promoción y proyección de la actividad física, el deporte y la recreación que realice la secretaría de educación, cultura, recreación y deportes municipal.
7	Apoyar en la elaboración y presentación de informes que se requieran por parte de la secretaria de educación, cultura, recreación y deporte.
8	Apoyar a la secretaría de educación, cultura, recreación y deportes en las diferentes actividades, planes, programas y proyectos que se generen en ocasión al desarrollo del objeto contractual y las que imparta el supervisor del contrato

Se expide a petición del interesado, el 10 de Julio de 2026.


JULIANA ANDREA CHAMORRO RODRIGUEZ
Secretario de Gobierno Municipal
Jefe de Recursos Humanos

Proyectó: Leidy Johana Lopez

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZON E.S.E HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL Nit 846001620-0		Código
			CER-AD-11
			Dependencia
	CERTIFICADO		Administración y Talento Humano

CL-AD-11-026

EL SUBGERENTE GENERAL DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN GABRIEL ARCÁNGEL

HACE CONSTAR QUE :

ANDRES FELIPE DELGADO ARBOLEDA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.127.080.393 Expedida en Villagarzón (Putumayo), estuvo vinculado en la E.S.E. Hospital San Gabriel Arcángel mediante la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios como Profesional en Deporte del Plan De Intervenciones Colectivas PIC Municipal 2025, suscribiendo los siguientes contratos:

No. Contrato	Objeto	Plazo	Fecha de Inicio	Fecha de terminación
25-0185	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DEPORTE, PARA APOYO AL EQUIPO BASICO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DE VILLAGARZON PUTUMAYO.	Un (01) Mes	01/Marzo/2025	31/Marzo/2025
25-0333	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DEPORTE, PARA APOYO AL EQUIPO BASICO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DE VILLAGARZON PUTUMAYO.	Dos (02) Meses	01/Abril/2025	31/Mayo/2025
25-0460	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DEPORTE, PARA APOYO AL EQUIPO BASICO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DE VILLAGARZON PUTUMAYO.	Cuatro (04) Meses	01/Junio/2025	30/Septiembre/2025
25-0992	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DEPORTE, PARA APOYO AL EQUIPO BASICO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DE VILLAGARZON PUTUMAYO.	Dos (02) Meses Veintisiete (27) Dias	01/Octubre/2025	27/Diciembre/2025

Además del cumplimiento del objeto contractual, el CONTRATISTA se obliga a: **DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES:** 1) Realizar 6 jornadas de actividad física promocionando la importancia de los estilos de vida saludables, disminución del consumo de sal, alcohol, cigarrillo y drogas por medio de las siguientes actividades: 1. Ciclo paseo rosa con mujeres de las diferentes edades ruta vía al guineo. 2. Encuentro de futbol por la vida con hombres de las diferentes edades en la cancha principal del municipio. 3. Bici paseo de la alegría con niños de las diferentes edades. 4. Juegos tradicionales que no se pueden olvidar con niños de las diferentes edades de dos instituciones educativas. 5. patinando por la libertad con población de todas las edades. 6. basquetboll para distraer la mente con jóvenes de dos barrios del municipio. 2) Realizar 4 actividades físicas recreativas con niños y adolescentes de las diferentes escuelas de deportes del municipio promocionando estilos de vida saludables: 2 en puerto umbría con y 2 en la castellana con escuelas de futbol y microfutbol del municipio. 3) Realizar 10 jornadas de rumba terapia en la población rural y urbana del municipio de Villagarzón promocionando los estilos de vida saludable, prevención del consumo excesivo de sal, azúcar, alcohol, cigarrillo y drogas. (3) jornadas en Puerto Umbría, (2) jornadas en la castellana, (1) vereda Canangucho, (1) en la vereda Porvenir y (3) en zona urbana en barrios. 4) Realizar 15 jornadas

 Tu salud, nuestro compromiso	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZON E.S.E HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL Nit 846001620-0	
	CERTIFICADO	
	Código	CER-AD-11
	Dependencia	Administración y Talento Humano

de actividad física dirigidas a la población de la zona urbana del municipio de Villagarzón, en la cual se incluyan procesos de información en salud para la promoción de la estrategia 4x4 y de la actividad física como un instrumento para un adecuado desarrollo físico y mental. La actividad incluye cuña radial e infografías para promocionar la actividad. 5) Realizar 5 jornadas de actividad física con la población de Villagarzón de la siguiente manera: 1 ciclo paseo por la vía al guineo, 2 patinaje, 3 basquetboll, 3 microfútbol, 4 juegos tradicionales con niños 5 competencias de carreras. Brindar hidratación y una fruta saludable. 6) Realizar 1 jornada de rumba terapia dirigida a la población afrodescendiente y 1 danza con comunidades indígenas con el pueblo INGA de la zona rural del municipio de Villagarzón, en la cual se incluyan procesos de información en salud para la promoción de la estrategia 4x4 y de la actividad física como un instrumento para un adecuado desarrollo físico y mental. 7) Realizar 13 Jornadas de rumba terapia con instituciones educativas (Guillermo Valencia, Camilo Crous, el Pilar, I.E Galán (sede cristo rey), IE Galán (Barrio Obrero), IE Julio Garzón Moreno, Agropecuaria, Pto Umbria, la castellana, Albania, IER canangucho, IER Guineo, IER Villa Amazónica) fomentando la importancia de los estilos de vida saludables. Brindar hidratación. 8) Realizar 2 Jornadas de actividad física dirigidos a la población adulto mayor del CENTRO VIDA de la zona urbana del municipio de Villagarzón, en la cual se incluyan procesos de información en salud para la promoción de la estrategia 4x4 y de la actividad física como un instrumento para un adecuado desarrollo físico y mental. 9) Participar activamente en todos los eventos convocados para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas 2025. 10) Velar por la buena imagen de la Institución. 11) Velar por el buen funcionamiento y responder por los equipos que sean entregados por el HOSPITAL y que estén a su cargo. 12) Tener disponibilidad y ejercer las demás tareas asignadas por el supervisor que sean afines con la naturaleza del contrato.

Se expide esta constancia en el Municipio de Villagarzón - Putumayo, a solicitud del interesado el día 19 de Enero de 2026.

E.S.E. HOSPITAL
 San Gabriel Arcangel
 NIT. 8460016200
SUBGERENTE GENERAL
 JAIRO PATIÑO LEON
 Subgerente General

Proyectó: Brenda Díaz Chamorro,
 Auxiliar Administrativo
 Talento Humano



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN
E.S.E. HOSPITAL SAN GABRIEL ARCÁNGEL
Nit 846001620-0

CERTIFICADO

Código

CER-AD-11

Dependencia

Administración y
Talento Humano

CL-AD-11-031

**EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO DE LA
E.S.E. HOSPITAL SAN GABRIEL ARCÁNGEL**

HACE CONSTAR QUE:

ANDRES FELIPE DELGADO ARBOLEDA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.127.080.393 Expedida en Villagarzón (Putumayo), estuvo vinculado en la E.S.E. Hospital San Gabriel Arcángel mediante la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios como Profesional en Deporte del Plan De Intervenciones Colectivas PIC Municipal 2024, suscribiendo los siguientes contratos:

No. Contrato	Objeto	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de terminación
24-0343	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DEPORTE, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL PIC 2024.	Tres (03) Meses	18/Abril/2024	17/Julio/2024
24-0581	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DEPORTE, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL PIC 2024.	Un (01) Mes	18/Julio/2024	17/Agosto/2024
24-0724	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DEPORTE, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL PIC 2024.	Un (01) Mes	18/Agosto/2024	17/Septiembre/2024
24-1040	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DEPORTE, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL PIC 2024.	Dos (02) Meses	02/Octubre/2024	01/Diciembre/2024
Adición 001 al Ccto 24-1040	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DEPORTE, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL PIC 2024.	Un (01) Mes	01/Diciembre/2024	29/Diciembre/2024

Además del cumplimiento del objeto contractual, el CONTRATISTA se obliga a:

1) Realizar 15 jornadas de actividad física dirigidas a la población de la zona urbana del municipio de Villagarzón, en la cual se incluyan procesos de información en salud para la promoción de la estrategia 4x4 y de la actividad física como un instrumento para un adecuado desarrollo físico y mental. La actividad incluye cuña radial e infografías para promocionar la actividad. 2) Realizar 5 jornadas de actividad física con la población de Villagarzón de la siguiente manera: 1 ciclo paseo por la vía al guineo, 2 patinaje, 3 basquetbol, 3 microfútbol, 4 juegos tradicionales con niños 5 competencias de carreras. Educar en estilos de vida saludables. Brindar hidratación y una fruta saludable. Promocionar las actividades por redes sociales. 3) Realizar 2 jornadas de rumba terapia dirigida a la población afrodescendiente (1) e indígena (1) de la zona urbana del municipio de Villagarzón, en la cual se incluyan procesos de información en salud para la promoción de la estrategia 4x4 y de la actividad física como un instrumento para un

Dirección: Cra 4 No.1-35, B. Juan Pablo II - Tel 4284585 - 310-2151051

correo electrónico: contratacion@esehospitalsangabriel.gov.co

Página web: [www: https://esehospitalsangabriel.gov.co](https://esehospitalsangabriel.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZON
E.S.E HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL
Nit 846001620-0

Código

CER-AD-11

Dependencia

Administración y
Talento Humano

CERTIFICADO

adecuado desarrollo físico y mental. 4) Realizar 13 Jornadas de rumbo terapia con instituciones educativas (Guillermo Valencia, Camilo Croas, el Pilar, I.E Galán (sede cristo rey), IE Galán (Barrio Obrero), IE julio Garzón Moreno, Agropecuaria, Pto Umría, la castellana, Albania, CER canangucho, CER Guineo, CER Villa Amazónica) fomentando la importancia de los estilos de vida saludables. Brindar hidratación. 5) Realizar 2 Jornadas de actividad física dirigidos a la población adulto mayor del CENTRO VIDA de la zona urbana del municipio de Villagarzón, en la cual se incluyan procesos de información en salud para la promoción de la estrategia 4x4 y de la actividad física como un instrumento para un adecuado desarrollo físico y mental. 6) Diseñar 4 infografías dirigidas a la población de la zona urbana y rural del municipio de Villagarzón y publicarlas en la página de Facebook de la ESE Hospital San Gabriel Arcángel sobre: * Autocuidado de la hipertensión. * Autocuidado de la diabetes. * Consumo de tabaco y EPOC. * Prevención de alteraciones visuales. 7) Realizar un programa radial sobre la Celebración de la semana saludable dirigido a la población la zona urbana y rural del municipio de Villagarzón según lineamientos de la Secretaria de Salud Departamental. 8) Participar activamente en todos los eventos convocados para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas 2024. 9) Velar por la buena imagen de la Institución. 10) Velar por el buen funcionamiento y responder por los equipos que sean entregados por el HOSPITAL y que estén a su cargo. 11) Tener disponibilidad y ejercer las demás tareas asignadas por el supervisor que sean afines con la naturaleza del contrato.

Se expide esta constancia en el Municipio de Villagarzón - Putumayo, a solicitud del interesado el día 07 de Febrero de 2025.

San Gabriel Arcangel
E.S.E. HOSPITAL
NIT. 846.001.620-0
ADMINISTRACION

Jairo Hernán León
JAIRO HERNAN PATINO LEON

Proyecto: Brenda Diaz Chamorro,
Auxiliar Administrativo,
Talento Humano

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE ANDINA SOLUCIONES EMPRESARIALES
S.A.S**

CERTIFICA

Que, el Señor ANDRES FELIPE DELGADO ARBOLEDA con número de cédula 1.085.298.397 de Villagarzón Putumayo, estuvo vinculado mediante contrato de prestación de servicios N° CP-ASE-016-2023, objeto contractual es prestar los servicios profesionales como **COORDINADOR DEL CAMPEONATO** para el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS DE LA SALUD MENTAL EN LOS ENTORNOS PROTECTORES DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO VILLAGARZÓN", para ejecutar a través del contrato PS-016-2023 suscrito con el **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO**, -SGR; duración de un (01) mes, desde el diez (10) de noviembre al nueve (09) de diciembre de 2023, cumpliendo con las siguientes obligaciones contractuales:

1. Desarrollar un campeonato relámpago (modalidad micro masculino y femenino) participantes Instituciones educativas del municipio de Villagarzón Putumayo.
2. Realizar la organización, dirección e inscripción del campeonato.
3. Garantizar que los jugadores estén identificados con el respectivo carnet o documento de identidad.
4. Coordinar el sistema de juego de clasificación masculino y femenino.
5. Garantizar la comisión arbitral.
6. Garantizar que se lleva a cabalidad la reglamentación técnica de los partidos.
7. Coordinar la presentación de cada uno de los jugadores y sorteo.
8. Llevar a cabo las sanciones cuando haya lugar.
9. Coordinar la premiación del campeonato.

Sus honorarios mensuales fueron de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.000.000).

Se expide a solicitud del interesado, el 01 de febrero de 2024.



BAYRON JAIR REVELO GUEVARA
Representante Legal
ANDINA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S
NIT. 900.479.848-1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304667720



PIB

10:18:53

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE DELGADO ARBOLEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1127080393:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2026, a las 10:20:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1127080393
Código de Verificación	1127080393261013102054

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:21:47 AM horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1127080393**

Apellidos y Nombres: **DELGADO ARBOLEDA ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/10/2026 10:23:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1127080393** y Nombre: **ANDRES FELIPE DELGADO ARBOLEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149431838** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:24:31 horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1127080393**,
Apellidos y Nombres **DELGADO ARBOLEDA ANDRES FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía Villagarzón**, con NIT **800054249-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



FRANCY VIVIANA BENAVIDES DELGADO
CC 1126564903 RES. 008 DE 2019



CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

CIUDAD:	VILLAGARZON	FECHA:	15/01/2026
NOMBRE:	ANDRES FELIPE DELGADO ARBOLEDA	CEDULA:	1.127.080.393
EDAD:	26 AÑOS	HEMOCLASIFICACIÓN:	O POSITIVO
EMPRESA:	ALCADIA MUNICIPAL DE VILLAGARZON	CARGO:	COORDINADOR DE DEPORTES
TIPO DE EXAMEN	☒ INGRESO ☐ PERIODICO ☐ RETIRO		

EXAMEN PARACLINICO

	Normal	Anormal		Normal	Anormal		Normal	Anormal
1 Examen osteomuscular	☒	☐	9 Triglicéridos	☐	☐	17 Frotis faringeo	☐	☐
2 Visiometria	☐	☐	10 Hdl, ldl, Vldl	☐	☐	18 coprológico	☐	☐
3 Audiometria	☐	☐	11 Tsh T3 T4	☐	☐	19 Creatinina	☐	☐
4 Espirómetro	☐	☐	12 Transaminasas	☐	☐	20 Fosfatasa alcalina	☐	☐
5 Psicología	☐	☐	13 Cuadro Hemático	☐	☐	21 Electrocardiograma	☐	☐
6 Prueba multidroga	☐	☐	14 Parcial de Orina	☐	☐	22 Rx de tórax	☐	☐
7 Glucemia	☐	☐	15 Serología	☐	☐	23 RX COLUMNA	☐	☐
8 Colesterol	☐	☐	16 Koh	☐	☐	24 Sicosensométrico	☐	☐

APTITUD OCUPACIONAL (INGRESO)

El examen médico no presenta defectos ni patologías	☒
Al examen médico presenta condiciones de salud que no disminuyen su capacidad laboral	☐
Al examen médico presenta condiciones de salud que pueden agravarse con el trabajo	☐
Al examen médico presenta condiciones de salud que deben ser tratados antes de ingresar	☐

APTITUD OCUPACIONAL (PERIODICO)

Examen médico satisfactorio, puede seguir desempeñando sus labores	☐
Al examen médico se encuentran enfermedades pero no es limitante para seguir desempeñando sus labores	☐
Fundamento de la remisión:	
Al examen médico presenta enfermedades que requieren remisión a la:	EPS ☐ ARL ☐
Fundamento de la remisión:	

APTITUD OCUPACIONAL (RETIRO)

Al examen médico no se encuentran alteraciones que limitan su capacidad laboral	☐
Al examen médico se encuentran alteraciones que impiden su desempeño en un nuevo trabajo	☐
Al examen médico presenta enfermedades que requieren remisión a la:	EPS ☐ ARL ☐
Fundamento de la remisión:	

CONCEPTO

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO SIN PATOLOGIA APARENTE	☒
APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR	☐
APTO CON RESTRICCIONES O ADAPTACIONES PARA LA LABOR	☐
APTO PARA ESPACIOS CONFINADOS	☐
APTO PARA LABOR EN ALTURAS	☐
APTO PARA CONTINUAR DESEMPEÑANDO SU LABOR	☐
EXAMEN PERIODICO SATISFACTORIO	☐
SECUELA DE ACCIDENTE DE TRABAJO	SI ☐ NO ☒
ENFERMEDAD PROFESIONAL	SI ☐ NO ☒
ENFERMEDAD RELACIONADA CON EL TRABAJO	SI ☐ NO ☒

RECOMENDACIONES

INGRESAR AL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (PVE)	HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	MANEJO MEDICO
PVE Osteomuscular	Pausas Activas	Remision a EPS
PVE Dermatologico	Higiene Postural	Remision a ARL
PVE Auditivo	Kalestenia	Continuar Manejo Medico
PVE Visual	Actividad Fisica Diaria x 30 Min	
PVE Cardiovascular	Dieta Balanceada	OBSERVACIONES:
PVE Neurologico	Planificacion en levante de carga	
PVE Neumologico	Charla Preocupacional	
PVE Endocrino	Usar Bloqueador Solar	SE RECOMIENDA DIETA BALANCEADA, REALIZAR ACTIVIDAD FISICA REGULAR, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, UTILIZAR ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL, TENER BUENA HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, CAPACITACION SEGÚN RIESGOS DE LA EMPRESA.
PVE Genitourinario	Usar lentes Opticos	
PVE Psicolaboral	Usar Proteccion Auditiva	
PVE Metabolico	Usar EPP en Tareas Especificas	

CONCEPTO FINAL DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO PARA EL CARGO SIN PATOLOGIA APARENTE

Francy Viviana Benavides
Medico Esp. GSST
Reg Med. 1126564903
Res No. 008 de 2019

Firma Medico

Firma Paciente

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social)



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1127080393 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/10/2026 10:27 AM



Código Verificación: **UE3JYPNXD9**

Válida hasta: **13/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1127080393
NOMBRES	ANDRES FELIPE
APELLIDOS	DELGADO ARBOLEDA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO
MUNICIPIO	VILLAGARZON

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	07/09/2026	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	10/13/2026 10:32:21	Estación de origen:	192.168.70.220
----------------------------	------------------------	----------------------------	----------------

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANDRES FELIPE DELGADO ARBOLEDA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1127080393**, se encuentra afiliado/a desde **14/11/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de octubre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ANDRES FELIPE DELGADO ARBOLEDA

IDENTIFICADO CON:	C.E.	X	T.I.	N°	1.127.080.393	CON DOMICILIO PRINCIPAL EN
-------------------	------	---	------	----	---------------	----------------------------

Pais	Colombia	Departamento	Putumayo	Municipio	VILLAGARZÓN
------	----------	--------------	----------	-----------	-------------

Dirección	B/ LAS VILLAS	Telefonos	3202927958
-----------	---------------	-----------	------------

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A

[illegible]

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3º, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,			
☐	☐	☐	☐
PARA TOMAR POSESIÓN	PARA RETIRARME	PARA ACTUALIZACIÓN	

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA,
EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	1 000 000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 1 000 000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BBVA	AHORROS	882002226	VILLAGARZÓN	\$ 100.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MUEBLE	WOLKSWAGEN CROSS FOX	\$ 40.000.000
INMUEBLE	LOTE	\$ 35.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: ☐ SI ☒ NO X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

ALCALDÍA DE VILLAGARZÓN	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN <i>Secretaría de Hacienda</i> NIT. 800.054.249-0	
	Versión: 3	Vigente desde: 1° de julio de 2024

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON

CERTIFICA

Que, el señor **ANDRES FELIPE DELGADO ARBOLEDA** con CC **1.127.080.393** domiciliado en Villagarzón, Departamento de Putumayo, por impuesto municipales presenta la siguiente información.

- **IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.**

DETALLE	OBSERVACIÓN
Impuesto Predial Unificado	No registra predios a su nombre

- **IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS.**

DETALLE	OBSERVACIÓN
Impuesto de Industria y comercio y su complementario de avisos y tableros	No registra establecimientos a su nombre.

El presente documento no impide a la administración Municipal llevar a cabo el proceso de revisión y fiscalización de los impuestos administrados y determinar sanciones e intereses moratorios si hubiere lugar a ello, atendiendo la normatividad y procedimiento tributario vigente en el Estatuto Tributario Municipal y Nacional.

Se expide en Villagarzón Putumayo, a los 07 días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).


LEIDY PATRICIA CHAUX MENESES
 Secretaria de Hacienda Municipal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Dolly Anabelly Garcia Cabrera	Aux. Auditoria de Impuestos	 DOLLY A. GARCÍA
Revisó:	Beatriz Corral Giraldo	Aux. administrativo	
Aprobó:	Leidy Patricia Chaux Meneses	Secretaría de Hacienda Municipal	

Palacio municipal - calle 2 No. 5-14
 Celular 320 2757742
www.villagarzon-putumayo.gov.co
financiera@villagarzon-putumayo.gov.co

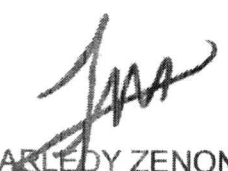
 AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS NIT 900.324.202-7 <i>Gota a Gota El Agua Se Ahorra ¡Ahorre!</i>		VERSIÓN 01
		DEPENDENCIA SAF-2025-001
CERTIFICADO PAZ Y SALVO		Página 1 de 1

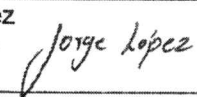
**LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS
PÚBLICOS
AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P.
NIT: 900.324.202-7**

CERTIFICA:

La matrícula N.º 4102610005555, de uso residencial, ubicada en el barrio Las Villas, del municipio de Villagarzón, Putumayo, correspondiente al señor **ANDRES FELIPE DELGADO ARBOLEDA**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.127.080.393, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto del servicio de aseo, acueducto y alcantarillado a la fecha de expedición del presente certificado.

Para constancia se expide a solicitud del interesado y se firma en Villagarzón, a los (22) días del mes de julio del 2026.


JHEINNY JHARLEDY ZENON CARVAJAL
 Subgerente Administrativa

Proyectó: Jorge López Apoyo administrativo 	Revisó: Jheinnny Jharledy Zenon Subgerente Administrativa 	Aprobó: Kelly Dayana Arteaga Gerente
--	--	---

NUESTROS SERVICIOS A SU SERVICIO...

Dirección: Cr. 3 Este calle 4 Barrio Los Diamantes - Cel. -3106194847
 Página web: www.espaguaslacristalinasa-villagarzon-putumayo.gov.co - correo electrónico:
aguaslacristalinaesp@yahoo.com.co